



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

10 de junio de 2022

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muy buenos días a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión, así como a las personas que siguen esta transmisión a través de las plataformas digitales del Congreso de la Ciudad de México.

Siendo las 11:12 horas, nos reunimos de manera virtual hoy viernes 10 de junio del 2022, con motivo de la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Con la intención de iniciar la sesión, le solicito a la diputada Secretaria Mónica Fernández, proceda a pasar lista de asistencia.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Gracias, diputada Presidenta. Buenos días, diputadas y diputados integrantes de la Comisión, así como a las personas que nos siguen a través de las redes sociales. Por instrucciones de la diputada Presidenta, procedo a pasar lista de asistencia.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: presente

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña:

La de la voz, diputada Mónica Fernández César: presente

Diputado José Fernando Mercado Guaida: presente

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos: presente

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: presente

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente

Diputado Federico Döring Casar: presente

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente

Diputado Jhonatan Colmenares Rentería: presente

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente, Secretaria. Un saludo a mi querido Rubio que tiene COVID, que todo salga bien.

Diputado Royfid Torres González:

Vuelvo a preguntar.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña:

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputado Royfid Torres González:

Diputada Presidenta, contamos con la asistencia de 11 diputadas y diputados. Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia le solicito de nueva cuenta a la diputada Secretaria, proceda a dar lectura al orden del día, someterlo a discusión y en su caso aprobación por parte de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, procedo a dar lectura del orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

- 2.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Informe de los instrumentos legislativos turnados a la Comisión.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del primer informe semestral del primer año legislativo.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones relativo a 2 iniciativas con proyecto de decreto por las que se adiciona un párrafo tercero al artículo 32 y un párrafo tercero al artículo 90, ambos de la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presentadas por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura.

En votación económica, se somete a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día. Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz, mencionando su nombre completo por favor.

Mayoría por la afirmativa. Se aprueba el orden de día.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Para continuar con la sesión, le solicito proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día por favor.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Le solicito, diputada Secretaria, ahora consulte en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta referida, toda vez que fue remitida con antelación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta referida, toda vez que fue remitida con antelación. Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo por favor.

Mayoría por la afirmativa. Se aprueba la dispensa de la lectura del acta.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Ahora le solicito de favor, consulte en votación económica si es de aprobarse el acta de la primera sesión ordinaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se consulta en votación económica, si es de aprobarse el acta de referencia. Quien esté por la negativa, sírvanse manifestarlo de viva voz, mencionando su nombre completo por favor.

Mayoría por la afirmativa. Se aprueba el acta.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Ahora para continuar con la sesión, le solicito tenga la amabilidad de proceder a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día, es la consideración de la *versión estenográfica* de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Le solicito a la diputada Secretaria consulte a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión si desean realizar alguna consideración con respecto a la *versión estenográfica* de la sesión anterior, misma que fue enviada con antelación a esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se consulta a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, si desean realizar alguna consideración con respecto a la *versión estenográfica* de la sesión anterior. Quien desee realizar alguna consideración, sírvanse manifestarlo de viva voz, mencionando su nombre completo por favor.

No hay consideraciones sobre la *versión estenográfica*.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Para continuar con la sesión, le solicito proceda a dar lectura al siguiente punto del orden de día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es el informe de los instrumentos legislativos turnados a la Comisión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En este punto me permito informar a las diputadas y los diputado integrantes de la Comisión, que desde la fecha en que este órgano interno de organización quedó formal y legalmente instalado, se han recibido 129 instrumentos legislativos, de los cuales han sido iniciativas y 106 puntos de acuerdo.

De lo anterior, informo que se han dictaminado 3 iniciativas y 96 puntos de acuerdo, lo que representa una productividad del 76.74 por ciento. El desglose de las iniciativas y puntos de acuerdo turnados a la Comisión, se encuentra en el primer informe semestral que será sometido a su consideración en esta misma sesión.

Para continuar, le solicito a la diputada Secretaria, proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo quisiera hacer una pregunta antes.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- En este desglose de 23 iniciativas y 106 puntos de acuerdo con 3 iniciativas dictaminadas y 96 puntos de acuerdo, sería tan amable de decirme: ¿Cuáles han sido promovidas por el grupo parlamentario de Partido de Acción Nacional? Para tener claro el coeficiente de pluralidad que ha propuesto Acción Nacional en este porcentaje de dictaminación de la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, con mucho gusto le puedo ahorita, estoy conectada a la computadora misma que tengo el informe, pero es parte de lo que les envié. En el informe está relacionado cuantas corresponden, más o menos en un porcentaje, tengo entendido que son alrededor del 35 por ciento, pero si me permite unos 5 minutos, con mucho gusto

le daré, ¿tiene algún sentido la precisión más allá de la que he enviado de manera formal a esta sesión?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, me interesa saber lo que no se dictaminó en el paquete económico como un paquete que recogió inquietudes de todos, específicamente cuando no se discuten instrumentos vinculados al paquete económico como es el caso de las iniciativas del día de hoy, cuántos y cuáles que han promovido legisladores del pan, fuera del dictamen de paquete económico, ha puesto usted a consideración y en los cuales se ha avanzado en la pluralidad que tiene el Congreso.

LA C. PRESIDENTA.- Déjeme comentarle la naturaleza de esta Comisión. Prácticamente nosotros tenemos una naturaleza anualizada, en diciembre la mayor parte de estos instrumentos legislativos se sometió a consideración de las diputadas y los diputados, toda vez que hablan de la anualidad tanto del ingreso como del ejercicio del gasto y puedo decir que lo que obra en la comisión, naturaleza de puntos de acuerdo e iniciativas que en su mayoría no las legislamos a mitad de año, pues porque tienen que ver con el equilibrio fiscal.

No se ha dictaminado nada fuera del paquete económico, o sea, prácticamente lo que dictaminamos fue lo que tenía relación con la aprobación de la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Gasto y esta es la segunda sesión que realizamos después de la aprobación del paquete económico.

Todos los puntos de acuerdo que a diciembre del año pasado estaban propuestos en esta Comisión, todos están, y la consideración del dictamen que presentamos en diciembre donde se dictaminó el presupuesto y donde de manera conjunta dictaminamos el ingreso de la ciudad.

Me parece que tuvimos a bien hacer una serie de consideraciones que tienen que ver con propuestas que hizo Acción Nacional en virtud de la modificación sobre todo al Código Fiscal, que no entra propiamente en la Comisión de Presupuesto, pero que de manera conjunta dictaminamos con Hacienda.

Ustedes hicieron como fracción parlamentaria de Acción Nacional un conjunto de iniciativas que presentaron al pleno para modificar partidas presupuestales proponiendo ampliar el presupuesto en otros rubros. Éstas fueron desechadas por el pleno directamente, discutidas y desechadas por el pleno.

Lo que quedó a salvo que no tiene que ver con el paquete está en la Comisión.

Hoy sometemos a consideración dos modificaciones a la Ley de Austeridad que no trasgreden el equilibrio presupuestal de la Ciudad de México y por eso estamos dictaminándolas hoy de manera positiva.

Voy a enviarle, dando la instrucción al secretario técnico, que envíe en este momento, ratifique el envío del informe donde viene precisada la solicitud de información que usted acaba de hacer en esta sesión.

Si no tuviera ningún otro asunto, le pediría de favor, que de no tener inconveniente, que podamos seguir con la sesión, no ha agotado esta inquietud que usted ha planteado en esta sesión.

¿Estamos de acuerdo, diputado Federico Döring?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, estaré atento a que se me remita la información para que pueda ver qué tanta pluralidad hay en los puntos que se inscriben para discusión en esta Comisión. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- De la misma manera, dejo claro aquí en esta sesión que si en asuntos generales alguien tiene a bien considerar plantear que en la siguiente sesión podamos discutir en vía dictamen alguna iniciativa que haya promovido en el pleno, con mucho gusto la tomaremos en consideración para dar el debate, hacer el dictamen, dar el debate.

Si alguien de las diputadas y diputados considera que no se ha tomado en consideración algún planteamiento que vaya en consideración como punto de acuerdo o iniciativa, con gusto estamos abiertos para que esto se pueda plantear a la prontitud posible en la siguiente sesión ordinaria de esta Comisión.

Vamos a continuar con la sesión.

Muchas gracias, diputada Secretaria.

De nueva cuenta le solicito a la Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso probación del Primer Informe Semestral del Primer Año Legislativo.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Secretaria.

Ahora le solicito que consulte en votación económica si es de dispensarse la lectura del informe toda vez que fue remitido con antelación a esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del informe referido toda vez que fue remitido con antelación. Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz mencionando su nombre completo, por favor.

Mayoría por la afirmativa. Se aprueba la dispensa de la lectura del informe.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Ahora le solicito consulte en votación económica si es de aprobarse el Primer Informe Semestral del Primer Año Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta se consulta en votación económica si es de aprobarse el informe de referencia. Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz mencionando su nombre completo, por favor.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- No se recogen votos por la abstención, pero la mía sería abstención.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputado.

¿Alguien más?

Diputada Presidenta, tenemos 1 abstención y 10 votos a favor. Mayoría por la afirmativa.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Para continuar con la sesión, le solicito a la diputada Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones relativo a dos iniciativas con proyecto de decreto, por las que se adiciona un párrafo tercero al artículo 32 y un párrafo tercero al artículo 90, ambos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presentadas por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario del Partido de MORENA.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Le solicito ahora que consulte en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen referido toda vez que fue remitido con antelación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta se consulta en votación económica si es de dispensarse la lectura del dictamen referido toda vez que fue remitido con antelación. Quien esté por la negativa, sírvase manifestarlo de viva voz mencionando su nombre completo, por favor.

Mayoría por la afirmativa. Se aprueba la dispensa de la lectura del dictamen.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia, se somete a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión el presente instrumento en atención a lo siguiente:

El dictamen recoge dos iniciativas presentadas por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, por medio de las cuales se adiciona un párrafo tercero al artículo 32 y un párrafo tercero al artículo 90, ambos de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

La propuesta considera que existe conexidad entre las iniciativas no sólo porque pretenden reformar la misma ley y son presentadas por la misma diputada, sino porque ambas tienen la intención de brindar certeza y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, en primera instancia con respecto a los ajustes necesarios en la programación del gasto de las unidades responsables y la fecha cierta para la publicación del Programa Operativo Anual por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas; y por otro lado, con relación al informe sobre los posibles ahorros generados y su destino en aras de mejorar la transparencia presupuestaria que tiende a mejorar el ejercicio del gasto público y facilita la rendición de cuentas.

Para determinar el sentido del dictamen se tomó en consideración que como lo mencionan diversos autores, la transparencia no es un fin en sí mismo sino un instrumento indispensable para mejorar las políticas públicas, en atención al artículo 134 de la Constitución Federal, donde se establece que los recursos deberán administrarse

con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Comisión coincide con que la transparencia es el resultado de un acto de voluntad y en consecuencia se construye a través de reformas legales y políticas públicas que incentivas a las autoridades presupuestarias a aumentar la eficiencia en la asignación y gasto de los recursos públicos.

De tal manera se propone la adición de un tercer párrafo al artículo 32 de la Ley de Austeridad para mencionar lo siguiente:

Una vez aprobado el presupuesto de egresos y publicado en Gaceta Oficial, las unidades responsables del gasto deberán realizar los ajustes necesarios en la programación del gasto informada por la Secretaría, con el objeto de que ésta integre el Programa Operativo Anual, mismo que deberá ser publicado en la Gaceta Oficial en su página de internet y remitido a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso local a más tardar el 1° de marzo del año respectivo.

Con respecto al párrafo tercero del artículo 90 de la ley que nos ocupa, se propone la siguiente redacción:

En la integración de la Cuenta Pública la Secretaría diseñará un formato específico de austeridad, donde las unidades responsables de gasto informarán respecto de los recursos mencionados en el párrafo anterior a nivel de capítulo y concepto de gasto y en su caso del destino de dichos recursos aclarando, para efectos de esta presentación, que los recursos mencionados en el párrafo segundo del artículo son aquellos generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto destinado a actividades administrativas y de apoyo.

Esperando contar con su voto a favor, es cuanto. ¿Alguna diputada o diputado desea realizar algún comentario con respecto al dictamen?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo quiero referirme al dictamen.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- También yo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Federico Döring, diputado Ricardo Rubio. ¿Alguien más?

No oigo a nadie, entonces les daremos la palabra en el mismo orden que la pidieron. Diputado Federico Döring, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- En términos generales yo no tengo objeción con las propuestas que se retoman en el dictamen, sin embargo hay una disposición que se retoma de la propuesta final del artículo 32 que es incorrecta.

Históricamente y aquí en esta Comisión hay dos legisladores que fueron jefes delegacionales, tanto el diputado Mercado como la diputada Mateos, que conocen perfectamente lo que voy a comentar.

El viacrucis con el cual se concerta, una vez notificados los techos presupuestales por Finanzas a todas las unidades responsables de gasto, le da certeza al Gobierno de la Ciudad y a todas las unidades ejecutoras de gasto de cuál es su presupuesto y su Programa Operativo Anual, porque ese va de la mano, antes de que se remita al Congreso.

La parte que se refiere a trasladar los ajustes en los programas operativos anuales históricamente ha sido hasta el último día de enero, así reza la redacción en el decreto de presupuesto actual, y ha sido así toda la vida desde el 97 que arribó la democracia a la ciudad y se empezaron a votar estos instrumentos, porque sólo aplica esa reasignación o ajuste en los POAS a aquellas partidas o techos que hubiese modificado el Congreso de la ciudad.

El resto del decreto, que queda intacto, que aún en las épocas en las que la mayoría permitiría hacer reasignaciones, porque tenía la estatura política para construir acuerdos de unanimidad y no mayoriteos burdos, siempre han tenido reasignaciones mínimas.

El porcentaje de lo que ha modificado el Congreso de la ciudad o lo que modifica la Cámara de Diputados no excede el 5% nunca, entonces este plazo del 1° de enero es sólo para ajustar los POAS de aquellas unidades ejecutoras de gasto que hubiesen sufrido alguna modificación, ya sea a la alza o a la baja, de tal suerte que más del 97, 98% del gasto de la ciudad no requiere ningún ajuste porque, como se aprueba en los términos con los techos originalmente propuestos, esos ya están vinculados al POA, por eso es que sólo se les da hasta el 1° de enero.

La propuesta es una propuesta que me parece que no es sana sólo en esa parte, enfatizo, sólo en esa parte, porque llevarlo al plazo que se propone en el 32, hasta el 1° de marzo, es dar otros 28 o 29 días, dependiendo, de incertidumbre para el gasto. Esos primeros tres meses son los que, no me dejarán mentir quienes han ejercido gasto en la ciudad, en los que se prepara el ejercicio de gobierno, se está a la espera de la suficiencia

presupuestal, pero se va trabajando en todos los anexos técnicos y toda la parte del insumo administrativo de lo que se habrá empezar a ejercer una vez que se tenga la suficiencia presupuestal, la cual difícilmente llega antes de la primera ronda importante de tributación, que en la ciudad es con el impuesto predial básicamente en ese primer trimestre.

Entonces, yo no estoy de acuerdo en que se prolongue hasta el 1° de marzo, es por esta razón que he explicado. Esos ajustes menores, marginales en términos económicos a los POAS es sólo en las unidades que sufrieron algún ajuste o modificación en el Congreso, por eso el 98%, esta es una cifra histórica, porque hay que ver que por ejemplo en la historia reciente ni siquiera llega al 1% del gasto neto total lo que se reasigna en el Congreso, así que no habría ninguna justificación racional, objetiva para darle incertidumbre del ejercicio del gasto en los POAS de un mes más a todos los capitalinos en esta ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Federico Döring.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Rubio. Adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias. Compañeras diputadas y diputados.

Desde luego hago propios los comentarios del diputado Federico Döring sobre esta disposición, en la que también estimo precisamente que el Programa Operativo Anual debe presentarse a más tardar el 1° de marzo, sin embargo ya es mucho tiempo para presentarlo, es decir ya para entonces pasó un trimestre y además se contrapone a lo que dice el decreto de presupuesto de egresos en su artículo transitorio, donde establece que la Secretaría deberá publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México a más tardar el último día de enero del ejercicio fiscal 2022.

Por lo tanto sugeriríamos que en vez de que fuera el 1° de marzo, como lo establece el proyecto de dictamen, que se ponga que debe de hacerse a más tardar el último día de enero, el 31 de enero. Esa sería creo que la propuesta de ambos en este sentido.

Por otro lado, también el dictamen establece que el Programa Operativo Anual...

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Perdón. ¿Qué día dijo? Es que no escuché. Perdón. No escuché qué día dijo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Proponemos que diga el 31 de enero.

Por otro lado, también el Programa Operativo Anual, como establece el proyecto, dice que puede ser resumido en dos hojas y con esto se cumple lo ideal, que es poner todos los rubros o al menos los que vienen en ese mismo transitorio, pero nosotros establecemos que quizás podría establecerse digamos rubros muy específicos, que sería la clasificación administrativa, la clasificación por objeto de gasto, la clasificación funcional del gasto, la clasificación por tipo de gasto, la clasificación programática, la clasificación por fuentes de financiamiento, las prioridades de gasto, los programas y proyectos analíticos de plazas, los resultados y proyecciones de egresos e informes sobre estudios actuariales de las pensiones.

Además de establecer que dicho programa debe hacerse respetando el artículo 134 de la Ley Orgánica de Alcaldías, que establece concretamente que deberá destinarse al menos el 22% a proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos en todas las colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la demarcación territorial que corresponda.

Estas serían las propuestas de un servidor para ser incluidas. También me parece que el dictamen en lo general es atinado, es correcto, es perfectible y podríamos en consideración estas propuestas, que básicamente abonan en el sentido del dictamen, no pretenden de ninguna manera desenfocarlo o de alguna forma desviar la intención del dictamen sino simplemente complementarlo y ajustarlo tanto a tiempos como a rubros muy específicos, además no estamos proponiendo nada nuevo en esta última parte que les establezco de dar cumplimiento a una disposición que ya está en la Ley Orgánica, simplemente es reiterarlo dentro del formato para que se considere y de ninguna manera se deje de lado esta obligación que ya se tiene de al menos destinar el 22% de la inversión en proyectos de infraestructura, como lo señalaba, equipamiento urbano y servicios públicos en colonias, pueblos y barrios.

Sería cuanto mi participación, diputada. Ojalá pudiera poner a consideración si hay alguien más que quisiera platicar sobre estas propuestas tanto del diputado Federico Döring como de un servidor, y si no ponerlo a consideración de la Comisión creo que sería nuestro deseo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Me ha pedido el uso de la palabra por medio de mensaje el diputado Fernando Mercado y la diputada la de la voz quisiera comentar algunas precisiones para este debate.

Una, necesitamos en esta discusión partir del hecho de que las unidades responsables de gasto no solamente son las 16 alcaldías, o sea estamos hablando de toda la ciudad y toda la ciudad hablar de unidades responsables de gasto estamos hablando de los órganos autónomos, estamos hablando de los poderes, estamos hablando de los órganos desconcentrados, descentralizados, de las 16 alcaldías.

Es importante saber que si bien uno de los diputados que me antecedió en la palabra comentó acerca del viacrucis de lo que significa construir el Programa Operativo Anual, previo a la puesta en discusión o valoración del Congreso, que entra en un todo cuando se somete a consideración del Congreso, también es cierto que ni estamos hablando propiamente en este artículo solamente de las 16 alcaldías sino de todas las unidades responsables de gasto.

Si nosotros partiéramos de lo que sucedió en diciembre del año pasado, tendríamos muchas dudas acerca de cómo quedó ajustado el presupuesto no de las 16 alcaldías sino de todas las unidades responsables de gasto.

Si bien es cierto que este diciembre pasado no hubo modificación alguna en el techo presupuestal comunicado por la Secretaría de Finanzas, previo a la discusión presupuestal en el Congreso, también es cierto que no estamos hablando del universo de las alcaldías cuando hablamos de unidades responsables de gasto, porque sí hubo unidades responsables de gasto que solicitaron modificación presupuestal y plantearon a este Congreso un programa operativo anual más allá del que fue comunicado por la Secretaría de Finanzas, previo a integrar la propuesta que discutimos.

Es decir, tenemos comunicación de varias unidades responsables de gasto, puedo poner entre ellas a algunas alcaldías que comunicaron su programa operativo anual como si se les hubiese comunicado por parte de la Secretaría de Finanzas un techo presupuestal más amplio del que oficialmente se comunicó, es decir vinieron al Congreso y explicaron un monto de una propuesta de programa operativo anual con unos montos diferentes a los que comunicó la Secretaría de Finanzas, pero eso es en el tema de las alcaldías.

Pero también hubo unidades responsables de gasto, me refiero a organismos autónomos que fueron al Congreso a las sesiones a explicar muy legítimamente la necesidad de un

techo presupuestal para poder atender sus necesidades presupuestales, más allá del comunicado por la Secretaría de Finanzas, previo a la discusión en el Congreso.

Lo cierto es que se necesita tener certeza no nada más por parte de quienes integramos el Congreso, sino por parte de la ciudadanía y el acceso a una información con certeza jurídica de finalmente cómo quedó el techo presupuestal, cómo se va a integrar, cómo se va a gastar, qué porcentaje se va a destinar a cada uno de los rubros primarios del gasto que tiene cada unidad responsable, es decir, qué monto a cada capítulo, qué obras se van a realizar o qué se tienen contempladas realizar en el ejercicio fiscal que va corriendo.

Sobre la fecha, actualmente no tiene ninguna fecha la ley y cuando hablamos de darle certeza es para darle y precisar la fecha, está a discusión, este dictamen ha planteado el 1º de marzo, hemos oído como propuesta del grupo parlamentario de Acción Nacional, en voz del diputado Ricardo Rubio y del diputado Federico Döring, una fecha que no se justifica irse hasta el 1º de marzo, sino incluso dicen al 31 de enero.

Yo quisiera comentar, está a consideración, quienes han estado al frente de una unidad responsable como una alcaldía, que tenemos ese gusto de tener aquí entre nosotros integrantes, sabrá que al 31 de enero prácticamente se está terminando de gastar el circulante pasivo que se reporta con fecha máxima hasta el 10 de enero y que tiene una lógica todavía el gasto de cierre y creo que no es caprichosa la propuesta del 1º de marzo, sino entiende una información que se puede dar con mayor certeza jurídica y que además entiende plazos importantes o responsables para los cálculos y la concreción sobre la proyección de gasto consolidado. Pero está a consideración.

Hasta ahí termino mi participación.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Mercado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputada Presidenta. Gracias a los integrantes de la Comisión.

A ver, yo si me permiten opinar sobre lo dicho por el diputado Döring, sí por supuesto que en una lógica diferente a la de las alcaldías, aunque su naturaleza jurídica y las facultades que tienen para ejercer gasto y administrar sus propios recursos desde el diseño del POA hasta el ejercicio, no cambiaron tanto con la Constitución. Sí hay temas que implicaban esta complicación extra en la misma organización de la administración y la decisión de gasto, a través de estas partidas federales, estos recursos que terminaban siendo adicionales y que complicaban todo, desde la planeación hasta el ejercicio y que suponía

aparte un problema adicional para la Secretaría de Finanzas de la ciudad, además de las entidades en lo específico.

Yo, la verdad es que después de escuchar a la diputada Batres, me queda claro que no tiene mayor problema establecer una fecha que da certeza jurídica, que eso es lo que me parece más importante, pero aparte tiene dos beneficios, al no ser tan pronto al principio de año, no solamente está este tema de pasivo circulante que se está ejerciendo al principio de año, como lo comentaba la diputada y que en eso estoy de acuerdo, enero en realidad es una continuación, casi un mes 13 del ejercicio anterior, y en el caso del 1º de marzo creo que también se le da el tiempo suficiente a la Secretaría de Finanzas y a la administración pública local, solo hablando de las alcaldías, este es el ejemplo que mi amigo Federico Döring comentaba, para tener, como ejemplo las alcaldías, para tener tiempo suficiente no solamente para darle certeza, sino para que las gestiones administrativas y la integración del programa y los recursos estén en tiempo.

Entonces, a mí me parece que establece una fecha lógica, una fecha que está dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal, lo cual es justo este primer trimestre tiene esta lógica de diseño, de planeación y de organización para el resto de la ejecución del año.

Yo, si bien me parece muy atendible las observaciones de los diputados, de los proponentes, de las proponentes se plantea esta propuesta, esta fecha me parece que es la que corresponde y la que armoniza.

Sería mi opinión.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Quién me llama, nombre?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Yo quisiera hacer uso de la palabra, pero antes pedirle que dé lectura al texto vigente del artículo 32 de la Ley de Austeridad, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Al artículo 32, el que estamos modificando?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, de la Ley de Transparencia.

LA C. PRESIDENTA.- No, no es la Ley de Transparencia, es la Ley de Austeridad.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Sí, pero yo estoy pidiendo que le den lectura al 32 de la Ley de Transparencia.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces, permítanos un minutito para que la busquemos y le demos lectura.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Diputada Presidenta, aquí tengo el artículo 32, ¿quiere que le dé lectura?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ¿es del sistema local, verdad, diputada Mónica? Adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.- Claro que sí.

Artículo 32.- La Secretaría podrá efectuar las modificaciones que considere necesarias a los anteproyectos de presupuesto, comunicándoles a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades los ajustes que habrán de realizar a los mismos en función de la cifra definitiva proyectada de ingresos, de conformidad con el Reglamento. Para el caso de las alcaldías, la Secretaría se coordinará con éstas a efecto de acordar los ajustes planteados durante los primeros 15 días naturales del mes de enero de cada ejercicio, a efecto de respetar la congruencia entre los objetivos del programa de gobierno de la alcaldía y la aplicación del marco normativo y procedimental.

Hasta el ahí el artículo 32.

LA C. PRESIDENTA.- Sin embargo, el diputado Federico Döring pidió el artículo 32 de la Ley de Transparencia, no de la Ley de Austeridad. Yo le pregunté si de la Ley de Austeridad. Pero le vuelvo a preguntar, diputado Federico Döring, ¿es de la Ley de Transparencia o es de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Se llama de Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones, no solo de Austeridad.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, pero existe la Ley de Transparencia y Rendición de Cuentas, por eso era muy importante que usted me indicara, pero entiendo, por la naturaleza del contexto y de lo que estamos discutiendo, que se trata, nada más quiero confirmar, que es la referencia que usted quería tener.

Se ha cumplido la lectura, diputado Döring. Adelante, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Queda claro de la lectura, primera aclaración, falta a la verdad cualquiera que diga, como lo han sostenido temerariamente aquí, que yo me estaba refiriendo únicamente a las alcaldías, yo ni siquiera hablé de las alcaldías, el que se refirió a las alcaldías fue mi compañero y amigo el diputado Rubio en

términos de la discusión del 134 del gasto mínimo en infraestructura. Pero repito, yo jamás hablé de alcaldías. El viacrucis es para todas las unidades ejecutoras de gasto. Para que no se falte a la verdad.

Segunda precisión, el artículo al que me acaba de hacer favor de dar lectura la diputada Mónica Fernández, se establece que ya hay una fecha, entonces que tampoco se venga aquí a mentir diciendo que no hay una fecha y que el Congreso está tratando de poner orden al establecer una fecha. Ahí está con toda claridad, la fecha es el 15 de enero y eso es para efectos de las alcaldías y de todo el Gobierno de la Ciudad, porque ese artículo no habla solo de las alcaldías, si tiene hasta el 15 de enero por qué lo querrían llevar en mayor discrecionalidad hasta el 1º de marzo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Federico Döring, sin ánimo de comprar un debate innecesario, pero le quiero decir, le quiero volver a leer el artículo, dice: La Secretaría podrá efectuar las modificaciones que considere necesarias a los anteproyectos de presupuesto, comunicándoles a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades los ajustes que habrán de realizar a los mismos en función de la cifra definitiva proyectada de ingresos, de conformidad con el Reglamento. Para el caso de las alcaldías –ahí viene el plazo-, para el caso de las alcaldías, la Secretaría se coordinará con éstas a efecto de acordar los ajustes planteados durante los primeros 15 días naturales del mes de enero de cada ejercicio, a efecto de respetar la congruencia entre los objetivos del programa de gobierno de la alcaldía y la aplicación del marco normativo y procedimental.

Por lo tanto el plazo de los 15 días sí está determinado única y exclusivamente en este artículo a las alcaldías, al ajuste que habrán de coordinar entre gobierno central y las alcaldías.

No estamos, yo creo que es innecesario el debate que nos enfrente sobre buscar el día. Yo voy a someter a consideración de esta Comisión, sin ánimo de negarle a ningún grupo parlamentario, la discusión sobre este plazo.

Seguimos con la discusión, me ha pedido el uso de la palabra el diputado Ricardo Rubio. Adelante, diputado Ricardo Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias, diputada.

Mire, nosotros efectivamente nos referíamos en el caso concreto digamos del resumen que se pretende con el programa operativo anual, en donde yo planteaba que estuvieran 9 rubros, los dije a la letra, sí es cierto que se refiere al gasto de las unidades

administrativas en general, pero yo quería hacer esta acotación de incluir esta disposición del 134 de manera sucinta en los formatos para las alcaldías, no para todas las unidades, aunque todos los formatos contengan esta leyenda, claro que no aplicaría para las unidades responsables de gasto que no sean alcaldías. Sin embargo, en el entendido de que las alcaldías tienen una especial naturaleza fiscal, financiera, jurídica y administrativa...

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- ¿Usted me aceptaría una pregunta, diputado Ricardo Rubio?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Sí, con mucho gusto, diputada.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Si la Presidencia la permite, claro.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Desde luego. Sí, por supuesto.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias. Con su enorme conocimiento jurídico, no tendría lógica que el artículo solo establezca la disposición de los 15 días naturales para las demarcaciones territoriales habida cuenta la autonomía financiera y jurídica relativa que les concede la Constitución y que no lo establezca para el resto de las unidades ejecutoras de gasto que dependen directamente del control de la Secretaría de Finanzas, porque el artículo si se revisa con cuidado no hace referencia a los organismos constitucionalmente autónomos de la ciudad, porque ahí tampoco hay control ni parcial ni indirecto, no está obligado el Congreso o el Poder Judicial a remitir en 15 días los cambios a los POA, pero dada la naturaleza híbrida financiera, presupuestal y jurídica, administrativa de las alcaldía, tendría lógica suponer, sin ánimo de un debate innecesario como alguien ha dicho aquí, que solo se establece el plazo para garantizar la coordinación y poder cumplir la otra fecha que sí ya existe en el decreto de presupuesto de la ciudad, que es del 31 de enero y que no tiene necesidad la jefatura de gobierno de ponerse a sí misma un plazo fatal, porque lo arregla con una circular o con la coordinación como control directo del gasto.

Gracias.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Si me permite, Presidenta, responder.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Sí por supuesto, diputado Federico, fíjese que va muy relacionado con lo que estaba yo comentando.

La naturaleza especial de las alcaldías digamos no puede estar comprada dentro del mismo paquete de las unidades responsables de gasto, incluyendo las entidades autónomas como usted lo señala. Entonces, establecer una disposición o disposiciones independientes para las alcaldías, me parece que es lo más adecuado, más correcto.

De hecho lo incorrecto sería medirlas con la misma digamos regla que a todas las demás unidades responsables de gasto.

Por eso es que incluso estamos haciendo esta distinción que en los formatos se establezca que tendrán que dar cumplimiento al 134 de la Ley Orgánica de alcaldías y en el caso del plazo que usted y yo estamos planteando, precisamente va relacionado con darle una especial naturaleza. Ellos tienen una naturaleza sui generis en cuanto a la cuestión administrativa, incluso hay plazos diferenciados en la propia Ley de Austeridad para las alcaldías.

Entonces, creo que ahí está más que justificado el planteamiento que estamos haciendo ambos en este dictamen que además se hace de manera constructiva, no se está, como decía yo desde el principio, desenfocando el dictamen, no se está yendo en contra, no estamos oponiéndonos a que transite la manera en la que está planteado, simplemente es complementar y ajustar los plazos que a nosotros nos parece lo más adecuado, estableciendo una distinción de la naturaleza fiscal y financiera que tienen las alcaldías.

Sería cuanto en mi participación en cuanto a la respuesta y mi planteamiento general.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Sesma, adelante.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Perdón que la moleste, entiendo que todos los puntos son importantes y creo que han servido para podernos ilustrar, pero no sé si pudiésemos pasar a la votación o algo. Perdón que lo diga de esta manera, pero creo que podríamos ver que ya está suficientemente discutido, si así lo decide la Presidencia y la mayoría de la Comisión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Yo me sumaría a la solicitud del diputado Sesma. Como Presidente del Comité de Administración tenemos sesión a las

12 y además de presidirla, la diputada Elizabeth Mateos que está aquí con nosotros la integra, pero no queremos faltar a nuestra responsabilidad con esta sesión de Comisión.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Presidenta, podrían darme mi incorporación a la sesión, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, le pido de favor que integre de manera formal en el pase de asistencia a la diputada Luisa Gutiérrez, que se acaba de incorporar a esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí, diputada Presidenta. Integrada su asistencia, diputada Luisa.

LA C. PRESIDENTA.- Voy a someter a petición de parte de los diputados, que además tienen otra sesión, voy a dar por concluida esta discusión y en un solo acto voy a preguntar de manera en votación económica si alguien está a favor de la modificación que plantea el diputado Ricardo Rubio. La voy a plantear así porque fue el único que dio el plazo y entiendo que hay una propuesta unificada de referir a un solo plazo, la propuesta de plazo que propone esta modificación a la ley. Quien esté de acuerdo, sírvase manifestarlo de propia voz para hacer una votación económica y quienes no, después. Adelante, quienes estén a favor, nombre.

Federico Döring: respaldo la propuesta del diputado Rubio

Ricardo Rubio: en pro

Luisa Gutiérrez: en pro

LA C. PRESIDENTA.- ¿Quién en contra?

Mercado Guaida: en contra

Valentina Batres: en contra

Ayala Zúñiga: en contra

Mónica Fernández: en contra

Temístocles: en contra

Sesma: en contra

Elizabeth Mateos: en contra

Colmenares: en contra

Martha Ávila: en contra

LA C. PRESIDENTA.- El resultado de la votación es 3 diputadas y diputados a favor de la modificación del plazo y 9 en contra. Por lo tanto, queda en los términos.

Le voy a pedir a la diputada Secretaria proceda a recoger la votación nominal del dictamen en este momento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, procedo a recoger la votación nominal del dictamen, para lo cual mencionaré el nombre de todas las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, en el orden de la lista de asistencia.

Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama: a favor del dictamen

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña: a favor

Diputada Mónica Fernández: a favor del dictamen

Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor del dictamen

Diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva: a favor

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor del dictamen

Diputado Federico Döring Casar: en contra de ampliar la opacidad y en contra de la censura legislativa por legislar con prisas

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro del dictamen

Diputado Jonathan Colmenares Rentería: a favor

Diputado Víctor Hubo Lobo Román:

Diputada Circe Camacho Bastida:

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: sí, a favor

Diputado Royfid Torres González:

Tenemos, diputada Presidenta, 11 a favor, 1 en contra.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el dictamen y le solicitaría a los presentes y a las presentes que a la brevedad pudieran dejar su firma en el dictamen.

Para continuar con la sesión, le solicito a la diputada Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Quisiera preguntarle a las diputadas y diputados si tienen algún punto qué proponer en asuntos generales.

No habiendo quien haga uso de la palabra y nada más para no concluir esta sesión, quisiera informar que en el chat y vía correo electrónico de cada una de las personas integrantes, he enviado el informe de la Comisión por una formalidad e institucionalidad. No está determinada la información en función de grupos parlamentarios, sino de manera correcta está determinada a partir de las iniciativas tanto puntos de acuerdo como iniciativas que han propuesto las diputadas y los diputados integrantes del Congreso.

Serviría mucho que a partir de la lectura de este informe si alguien tiene alguna otra duda acerca del informe, podría hacerla llegar a la Comisión a partir a través de la Secretaría técnica o directamente de mi persona.

Con esto atendemos la solicitud particular que al inicio de esta sesión se solicitó por parte de uno de los integrantes de esta Comisión.

No habiendo más asuntos qué tratar y siendo las 12 horas con 14 minutos, se tiene por clausurada la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Muchas gracias por su asistencia, hasta luego y buen día.

